MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

CONTRATO Nº 05/2020
"ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N° 01/2020
ID 376309

Entre la Municipalidad de Guarambaré, domiciliada en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. José Asunción Vallejos Servín, con Cédula de Identidad N° 762841, Intendente Municipal, asistido por la Lic. Sonia Beatriz Toledo, con CI Nº 3690086, en su carácter de Secretaria General denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL con RUC N° 80047524-0, domiciliada en Tte. Américo Picco N° 1209 de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Eduardo Maidana Ortiz, con Cédula de Identidad N° 1069522, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.
El objeto del presente contrato es la Actualización del Sistema Integrado de Gestión Municipal.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DELCONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
Contrato;

El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
Los datos cargados en el SICP (reporte);
La oferta del proveedor;
La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376309

PROCEDIMIENTO DECONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción(CE) N° 01/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré. La adjudicación fue realizada según Resolución IMGN° 59/2020

Corporativa Digital Maidana Lovera
Software de Gestion - Digitalizaciones
Comunicaciones - Redes y Sistemas
Equipamientos informáticos
"Nuestro compromiso su satisfacción"
Tte. Américo Picco 1209 Teléfono: 0981-[illegible]

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGARPOR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111805-004	Actualización del Sistema Integrado de Gestión Municipal	Unidad	EVENTO	10	4.000.000	40.000.000
Precio Total							40.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes cuarenta millones IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato(CEC).
VIGENCIA DELCONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 20 de marzo de 2020 hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DESERVICIOS.
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala.

ADMINISTRACIÓN DELCONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DELCONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato a través de una declaración jurada.-

MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto Equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar

Asesoría Integral - Presupuesto
Capacitación - Auditorías/Partidas
Software de Gestión - Digitalizaciones
Comunicaciones - Redes y Sistemas
Equipamientos Informáticos
"Nuestro compromiso su satisfacción"
Avda. Tte.Américo Picco 1209 Teléfax: Oficina: 942-911

el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°2.051/03" De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la LeyN°2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

SOLUCIÓN DECONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Guarambaré, República del Paraguay, a los veinte días del mes de marzo de 2020.-

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE SECRETARIA GENERAL

.....
Lic. Sonia Beatriz Toledo I.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE INTENDENCIA

.....
Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal

.....
Eduardo Maidana Ortiz
Proveedor
Corporativa Digital Maidana Lovera SRL

Corporativa Digital Maidana Lovera
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Asesoría Integral - Proyectos
Capacitación - Auditorías/Peritajes
Software de Gestión - Digitalizaciones
Comunicaciones - Redes y Sistemas
Equipamientos informáticos
"Nuestro compromiso su satisfacción"
Asunción: Tte. Fariña 1203 Teléfono: Cel.Lima: 942-911